



## CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO "PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA"

Reunido el tribunal con fecha 16 de Junio de 2014 y de acuerdo con la normativa vigente, se convocan Premios Extraordinarios de Doctorado correspondientes a las tesis defendidas durante los cursos 2011-2012 y que hayan obtenido la calificación de sobresaliente cum laude.

El plazo de presentación de solicitudes será desde la fecha publicación de la presente convocatoria hasta el día 18 de julio de 2014 (incluido).

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria deberán haber obtenido la calificación de sobresaliente cum laude en su tesis doctoral, y entregar en la Secretaría de la Facultad Psicología (planta baja) la siguiente documentación:

- Solicitud debidamente cumplimentada
- Un ejemplar de la Tesis Doctoral en papel
- *Curriculum vitae*
- Copias de la producción científica relacionada con el trabajo de tesis
- Copias de las acreditaciones de estancias en centros de investigación diferentes a la Universidad de Málaga y la/s Universidad/es que han sido referencia para la obtención de la "Mención de Doctor Internacional" durante el período de tesis
- Copia de la acreditación de participación en proyectos de investigación
- Copia de la acreditación de disfrute de becas FPU o FPI

Se valorarán los méritos aportados por los doctorandos desde su inscripción en el Programa de Doctorado y hasta un año posterior a la lectura de la Tesis Doctoral, y ningún Mérito podrá ser valorado en más de un apartado.

En documento anexo se publica el baremo aprobado por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Málaga, así como la composición del tribunales encargado de evaluar las tesis defendidas durante el curso 2011-2012.

La normativa mediante la que se regulan estos premios puede ser consultada en la página web de la Universidad de Málaga (Reglamento de los estudios de doctorado en la Universidad de Málaga, Título 7 y disposición transitoria cuarta), y disponible en la siguiente dirección web: [http://www.uma.es/doctorado/info/22402/reglamento-doctorado/#Titulo\\_7](http://www.uma.es/doctorado/info/22402/reglamento-doctorado/#Titulo_7)

En Málaga a 16 de junio de 2014

El/La Presidente/a del Tribunal de Premios Extraordinarios de Doctorado

Mª Victoria Trianes Torres



## **BAREMO APLICABLE A LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO**

(Baremo general aprobado por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Málaga con fecha 24 de abril de 2014)

### **1. Producción científica relacionada con la Tesis (6 puntos)**

- 1.1. Libro (excluida la reproducción microfilmada de la Tesis)
- 1.2. Capítulos de libros (excluidas actas de congresos y similares)
- 1.3. Artículos (se valorarán con mayor puntuación los artículos que tengan mayor impacto internacional).
- 1.4. Vídeos, CD Rom, artículos periodísticos, traducciones, entradas de diccionarios y enciclopedias
- 1.5. Patentes relacionadas, programas no patentados
- 1.6. Comunicaciones y Ponencias en Sociedades Científicas (Publicadas y no publicadas)

### **2. Mención internacional (2 puntos)**

### **3. Otros méritos (2 puntos)**

- 3.1. Estancias en centros de investigación diferentes de la Universidad de Málaga y la/s Universidad/es que han sido referencia para la obtención de la "Mención de Doctor Internacional"
- 3.2. Participación en proyectos de investigación
- 3.3. Becas de Formación de Personal Investigador y homologadas
- 3.4. Premios académicos y profesionales
- 3.5. Docencia universitaria
- 3.6. Conferencias
- 3.7. Otros méritos no recogidos en los apartados anteriores

Se valorarán los méritos aportados por los doctorandos desde su inscripción en el Programa de Doctorado y hasta un año posterior a la lectura de la Tesis Doctoral. Ningún Mérito podrá ser valorado en más de un apartado.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

Facultad de Psicología  
Programa de Doctorado en Psicología

---

**TRIBUNAL DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO:  
PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA PARA TESIS  
DEFENDIDAS DURANTE EL CURSO 2011-2012**

(Nombrados por la Rectora de la Universidad de Málaga con fecha de 2 de mayo de 2014)

PRESIDENTA: Dra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Trianes Torres

SECRETARIO: Dr. D. José Miguel Rodríguez Santos

VOCAL: Dra. D<sup>a</sup> Margarita Ortiz-Tallo Alarcón